

**(PREPARATIVOS PARA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE HABER SIDO
MANAGUA ELEVADA AL RANGO DE CIUDAD)**

ACUERDO MINISTERIAL No. 20, Aprobado el 8 de Febrero de 1946

Publicado en La Gaceta No. 32 del 13 de Febrero de 1946

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Tomando en cuenta que se acerca la conmemoración del Primer Centenario de haber sido Managua elevada al rango de ciudad y es que es pertinente desarrollar trabajos iniciales para la mayor fastuosidad de ese acontecimiento civil.

Acuerda:

Único: facultar al Ministerio del Distrito Nacional para que dicte las medidas necesarias y emita los acuerdos del caso para los preparativos de tan magno suceso, en lo que atañe particularmente a la comprensión municipal de Managua.

Comuníquese.-Casa Presidencial.- Managua, D. N., ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.-
El Presidente de la República.-**SOMOZA**.-El Ministro del Distrito Nacional, Andrés Murillo.